



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

SALTA, 09 de noviembre de 1994
 SALTA, 09 de noviembre de 1994
 EXPEDIENTE Nº 12.198/94

RESOLUCION Nº 445-FCS-94
 RESOLUCION Nº 445-FCS-94

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 001/94 que trata de la provisión de artículos de limpieza con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado,

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Dpto. de Compras y Patrimonio de fecha 02 de noviembre del cte. año y conformado con igual fecha,

Que el precio total no supera el estimado y existiendo la necesidad de contar con mayor cantidad de material, procede incrementar la cantidad de adjudicación,

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 15, Inciso b) de la Ley 23.569/88,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adjudicar el presente Pedido de Precios Nº 001/94, a la firma: LUIS PANZA, con domicilio en Pellegrini 970 - Salta, la provisión de los ítems: 02; 03; 04; 05; 08; 09; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25 y 26 y por la suma total de \$ 1.939,20 (PESOS: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

SALTA, 09 de noviembre de 1994

EXPEDIENTE Nº 12.198/94

RESOLUCION Nº 445-FCS-94

ARTICULO 29.- Imputar la presente suma a la partida que se discrimina a continuación:

2 - 3 - 4	Productos de papel y cartón.....	\$	278,40
2 - 5 - 4	Insecticidas, fumigantes y otros.....	\$	314,50
2 - 9 - 1	Elementos de limpieza.....	\$	<u>1.346,30</u>
			1.939,20

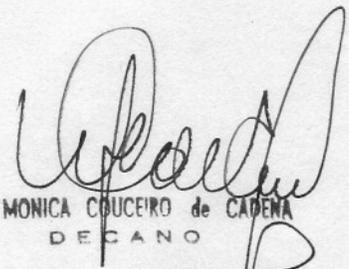
Del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

Am


 LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPEDA
 SECRETARIA




 LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO